

## Liliana Caballero Carmona

---

**De:** Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]  
**Enviado el:** martes, 12 de septiembre de 2017 5:09 p. m.  
**Para:** lcaballero@transcaribe.gov.co; darango@transcaribe.gov.co  
**Asunto:** RV: observaciones al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017  
**Datos adjuntos:** observaciones transcaribe.pdf  
**Importancia:** Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)

---

**De:** Comercial Diago [<mailto:contacto@diagosys.com>]  
**Enviado el:** martes, 12 de septiembre de 2017 05:06 p.m.  
**Para:** [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)  
**Asunto:** observaciones al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017

Buenas tardes

Cordial saludo,

. or medio del presente e-mail adjunto observaciones al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017 para que puedan ser acogidas por ustedes  
Muchas gracias por la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

Yesica Solano  
Auxiliar de Licitaciones  
Diago servicios y suministrados

Bogotá, 12 de Septiembre de 2017

Señores  
TRANSCARIBE S.A  
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017

Objeto: "Contratar el servicio de aseo de las 18 estaciones de parada ubicadas en el corredor principal o troncal, la pasarela y plataformas 1 y 2 del portal patio – taller, incluyendo baños de pasarela y edificio de acceso, suministrando los insumos necesarios para realizar estas actividades, así como el suministro e instalación de 17 unidades sanitarias portátiles que integran la infraestructura del sitm transcribe de la ciudad Cartagena de indias así como su mantenimiento y cuidado."

Encontrándome dentro del término establecido en el cronograma, me permito realizar observaciones al proyecto de pliegos del proceso contractual.

**OBSERVACION No. 1**

En cuanto a los indicadores de capacidad organizacional establecidos en el numero 5.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para determinar la capacidad de organización se tomaran los indicadores del Registro Único de Proponentes – RUP. Así, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se exigirá lo siguiente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad neta dividida por el patrimonio	Igual o superior a 33%
Rentabilidad del activo	Utilidad neta dividida por el activo total	Igual o superior a 17%

Tal como se tiene establecido la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo dentro del proyecto de pliego de condiciones implica la limitación de participación de empresas de larga trayectoria en la prestación del servicio de aseo y no permite la selección objetiva del contratista, pues se encuentra por fuera del promedio de las empresas que prestan dichos servicios.

*Servicios Industriales | Suministros Empresariales*

Teléfono: 300 05 04 • Email: [logistica2@diagosys.com](mailto:logistica2@diagosys.com) • [www.diagosys.com](http://www.diagosys.com)

Como verificación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación que para el efecto ha expedido la entidad Colombia compra eficiente, se ha indicado que:

**"La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes."**

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad Estatal debe hacer usos de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación.

**Las entidades estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica formulas financieras para determinar los indicadores** "deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación"

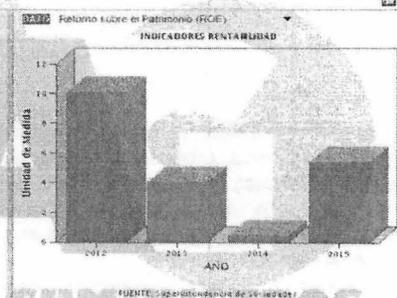
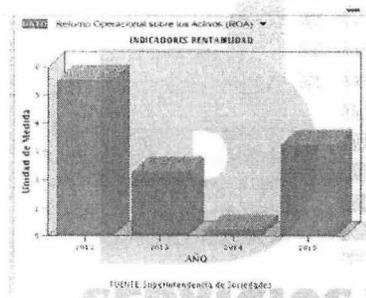
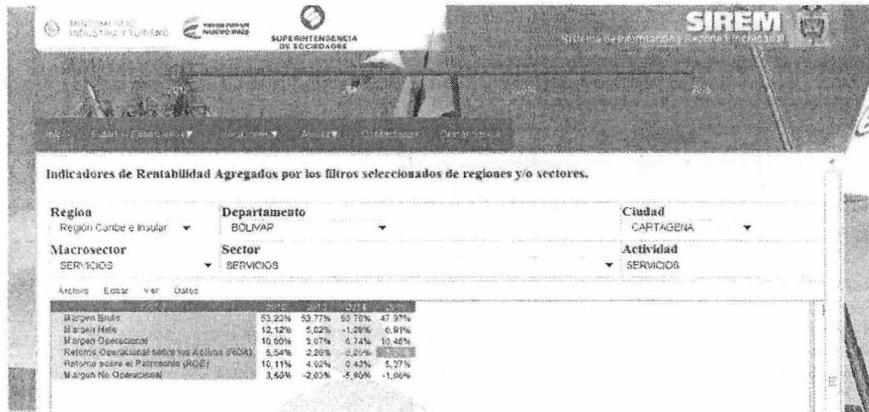
Tenemos entonces que para determinar los indicadores financieros las entidades estatales **tienen que establecerlos a través de los estudios del sector.** así se logra establecer que indicadores permiten la participación de múltiples proponentes permitiendo una selección objetiva sin poner en riesgo la ejecución real del contrato y por ende la satisfacción de la necesidad que se ha querido suplir con el proceso contractual.

Este estudio de sector requiere que se haga de manera general, es decir, que se tome el grueso de empresas que participan en este importante sector económico, como lo es el del servicio de aseo y limpieza, pues si solo se toma un número reducido de empresas, no permite establecer de manera clara y sólida el número de empresas que podrían participar y así lograr la selección objetiva del contratista.

Para llevar a cabo un estudio de esta envergadura existen herramientas que facilitan su desarrollo, es así como la Superintendencia de Sociedades ha desarrollado un aplicativo llamado "SIREM" que permite establecer las condiciones financieras y organizacionales de las empresas de acuerdo al sector que pertenecen, así, las entidades estatales podrán llevar a cabo estudios de sector más objetivos permitiendo el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Si damos utilización al "SIREM" evidenciamos que dicho indicador de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo establecido por la entidad se encuentra desbordado de la realidad financiera de las empresas que podrían participar en el proceso, como a continuación se observa:

*Servicios Industriales | Suministros Empresariales*



De acuerdo a lo anterior se logra evidenciar que los indicadores establecidos por la entidad se encuentran muy por encima de lo determinado ante el estudio de sector realizado por la Superintendencia de las empresas que prestan sus servicios de aseo y limpieza, las cuales tienen en promedio del año 2015 un índice muy por debajo a los establecidos en el proyecto de pliegos, por lo que solicitamos a la entidad reducir la **Rentabilidad del patrimonio a igual o mayor a 10%** y **Rentabilidad del activo a igual o mayor a 5%**, así de este manera estos indicadores financieros son más acordes a la realidad económica de las empresas prestadoras del servicio de aseo y limpieza, y garantiza la pluralidad de oferentes interesados en el proceso en mención.

**OBSERVACION No.2**

De acuerdo a lo solicitado en el proyecto de pliegos en el numeral 5.2.4 *Requisito Habilitador de Experiencia*, la entidad requiere lo siguiente:

*Servicios Industriales | Suministros Empresariales*

#### 5.2.4 Requisito Habilitador De Experiencia

La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con mínimo dos (2) contratos los cuales indicará el proponente, y cuyo objeto (de cada contrato) comprenda los CÓDIGOS UNSPSC establecidos dentro del presente proceso y descritos a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	76	11	15	00
Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de Aseo y Limpieza	Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Edificios Generales y de Oficinas	
G	95	13	16	02
Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Móviles	Edificios y Estructuras Comerciales e Industriales Portátiles	Cuarto de Baño Portátil
E	47	13	17	00
Productos de Uso Final	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	

Por lo anterior solicitamos a la entidad respetuosamente excluir del proyecto de pliegos el requisito de acreditar en (2) contratos la experiencia del proponente el código de la UNSPSC (95-13-16-02), ya que al solicitar dicho código restringe la pluralidad de oferentes y limita la presentación de ofertas a proponentes que llevamos operando más de 5 años en el mercado con amplia experiencia y recorrido en servicios de limpieza y descontaminación de edificios, servicios de cafetería etc., además de contar con la infraestructura y medios necesarios para la ejecución del contrato.

En virtud a lo expuesto anteriormente solicitamos eliminar del proyecto de pliegos el requerimiento del código UNSPSC (95-13-16-02), y solicitar al proponente una carta de compromiso bajo gravedad de juramento suscrita por el representante legal del proponente por los servicios requeridos (mantenimiento e instalación de 17 baños portátiles).

Agradezco la atención prestada a la presente, quedando atento a que nuestras observaciones sean acogidas y con esto se permita la oportunidad de participación en el presente proceso.

Cordialmente,

Yesica Solano  
Auxiliar de Licitaciones  
Diago servicios y suministros

*Servicios Industriales | Suministros Empresariales*

Teléfono: 300 05 04 • Email: [logistica2@diagosys.com](mailto:logistica2@diagosys.com) • [www.diagosys.com](http://www.diagosys.com)